

Procesaron a un comerciante por vender alcohol fuera de horario

21/04/2020



El consumo de alcohol ha aumentado en esta cuarentena por el coronavirus. Si bien las ventas en comercio crecieron en los últimos días, lo que preocupa es la venta fuera del horario establecido por el Gobierno.

Para contrarrestar estos efectos de la pandemia, en muchas ciudades del país se ha propuesto una ley seca, es decir, que se prohíbe la venta de alcohol.

En el caso de San Rafael, el fin de semana allanaron un comercio y detuvieron a su dueño. ¿El motivo? Venta de alcohol fuera de horario.

Para dialogar sobre este tema, hablamos en FM Vos (94.5) con el juez de Faltas local, Oscar De Diego, quien reconoció que el procesado era reincidente.

«A esta persona se lo había advertido antes, pero nunca lo podíamos ver vendiendo alcohol fuera de horario, aunque sí sabíamos que las luces encendidas eran indicador de que vendía. Después de la denuncia de los vecinos, que dijeron que la gente tomaba en la vereda, hicimos un allanamiento, secuestramos alcohol y procesamos al dueño», dijo el magistrado.

Por otro lado, el juez afirmó que junto a la Policía recorren los comercios del departamento para detectar que no se expendan alcohol fuera del horario establecido. «Veremos qué pasa ahora cuando habiliten a los comercios a vender con delivery, seguramente puedan extender el horario para más tarde», contó. Por último, De Diego explicó que el Juzgado continúa trabajando en determinadas tareas. «Seguimos devolviendo vehículos secuestrados o carnets de conducir, y bordando otros

delitos nuevos que se presenten en esta cuarentena», señaló el magistrado.